

Sevilla de Oro, 25 de abril de 2010.

Señor Economista:

René Bueno

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Ciudad.-

De mi consideración:

MANUEL MESTIAS CALBE PARRA, en mi calidad de COMISARIO y representante legal de la compañía de transporte "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANJUR S.A.", en cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, mediante la presente informo:

Que el control interno de la compañía tiene los parámetros previstos en la ley, dando fe de existir un total ajuste al balance presentado es conforme y acorde al libro de contabilidad, ya que no se han verificado estados de pérdidas o ganancias, se ha mantenido sin novedades. Por lo que corresponde las cifras presentadas en los estados financieros.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

x 

SR. MANUEL MESTIAS CALBE PARRA
COMISARIO